

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53240 MÁLAGA

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL n.º 2 DE MALAGA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 313/18, por auto de 29 de mayo de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Morabel Fashion SL con C.I.F. B-92705839 y domicilio en Paseo de Sancha nº 2 3º 3 CP 29016 Málaga cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º-Que el deudor no conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, sometidas éstas a la sustitución de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º-Que ha sido designado Administrador Concursal D^a María Victoria González De Gor Casares, con teléfono de contacto 663272084.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico:

concursumorabelfashion@gmail.com

Así como a la siguiente dirección postal: Calle Casas de Campos, n.º 18, 2.º Izquierda, 29001 de Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 25 de octubre de 2018.- Letrada Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilár.

ID: A180066229-1